



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Finanzas

DF. 008
LUS/lcd
06/05/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 872

LITUECHE, 06 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Elena González Vargas, autorizada por la doctora Norma Castillo Cabrera, que se adjunta.

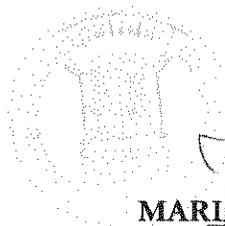
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Elena González Vargas, Directivo Grado 10° E. M.
30 días. Desde el lunes 29 de abril del 2013 y hasta el martes 28 de Mayo de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MSOP/LUS/lcd



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde